

CORP. DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REG. DE VALPARAISO

RUT: 70.816.800-9 FONO: 2161300 - 2161305

CONDELL 1231, 5° PISO VALPARAISO

N° 01289 - 11

ORDEN DE COMPRA

Fecha Emisión: 30/12/2011

RAZÓN SOCIAL DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LIMITADA					RUT: 78.419.560-0	
DIRECCION	AV. CO	LON 2493, V	Fono-Fax:			
Sírva(n)se confe	eccionar p	oor cuenta de	esta institución, las mercaderías que a continuación se de	otollo		
Descripció -	CANCE	LA COMPRA NAL DE ATAC	DE VEHICULO SUZUKI GRAN NOMADE 24 AVA CLY I	etalian: PARA USO DE LA SUBDI	IRECCIÓN	
Nota :	7.4.4		r			
Código Presupuesto		Cantidad	Detaile	P. Unitario	7-4-1	
2903001		1	VEHÍCULOS	11030400	Totales 11.030.400	
SON: ONCE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS				Neto :	9.269.244	
SON: ONCE		Centro Costo: 4101				
				lva :	1.761.156	

Nota: Los valores totales son con IVA incluido Solicitudes: 1289-2011

La presente orden queda nula en caso de ser adulterada. Certificamos que la compra arriba detallada está debidamente autorizada por los presupuestos y que existe saldo disponible en el item para el pago de la misma.

DEPTO. ADM

CONFECCIONADO PORigana

Pág. 1 de 1



RESOLUCIÓN: Nº 1255/2011.

- ANT.: 1.- Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 3.- Resoluciones N°0973/2011, del 18 de octubre de 2011, N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, y N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, todas de esta Dirección General.
- 4.- Cotizaciones de proveedores Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, y Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.
- 5.- Resolución N° 1215/2011 del 19 de diciembre de 2011, de esta Dirección General.
- 6.- Correo electrónico del Gerente de Ventas del proveedor Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, de fecha 28 de diciembre de 2011.

MAT.: Modifica resolución que aprueba contratación directa de vehículos institucionales en el sentido que indica y autoriza compra de vehículo a proveedor Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.

VALPARAÍSO, 28 de diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1°) El requerimiento de esta Corporación de adquirir para las Subdirecciones de las regiones de Atacama y de Coquimbo, dos vehículos tipo SUV o Todo Terreno.
- 2°) La disponibilidad presupuestaria informada por la Sra. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación para comprar dos vehículos descritos precedentemente.
- 3º) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 04 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "Adquisición de Vehículos Institucionales para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", la que se declaró desierta por Resolución N° 0973/2011, del 18 de octubre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que, respecto de vehículos destinados a oficinas móviles, solo se recibió una oferta cuya propuesta económica no resultó conveniente para los intereses de la Corporación, y, respecto de los vehículos SUV o Todo Terreno, no se presentaron ofertas según consta en al acta de evaluación del 17 de octubre del presente año, de la Comisión de Evaluadora.
- 4°) La circunstancia de haberse llamado, el 23 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "Adquisición de 2 Vehículos tipo Suv o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", licitación que también se declaró desierta mediante Resolución N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en razón de no haberse presentado interesados según consta en al acta del 02 de noviembre de 2011.
- 5°) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 08 de noviembre de 2011, a la licitación privada denominada "Adquisición de Vehículos Tipo SUV o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", licitación que se declaró desierta mediante Resolución N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que no se presentaron interesados, según consta en al acta de de fecha 18 de noviembre del presente año.
- 6°) Lo dispuesto en el artículo 8, letra a) de la Ley N° 19.880, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo 10 N° 1 del D. S. N° 250, del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.880 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



- Las cotizaciones presentadas por Piamonte S.A., RUT Nº 96.642.160-6, y Distribuidora de 7°) Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0, proveedores de vehículos tipo SÚV o Todo Terreno.
- La Resolución N° 1215/2011 del 19 de diciembre de 2011, de esta Dirección General, a través de la 8°) cual se aprobó la compra de vehículos institucionales en los términos de las cotizaciones indicadas en el número precedentemente.
- 9°) El correo electrónico, enviado el 28 de diciembre de 2011, por don Mario Vallejos H., Gerente de Ventas del proveedor Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, en el que informa al señor Jefe del Departamento de Servicios Generales y Adquisiciones de esta Corporación la resciliación de la oferta del vehículo marca Nissan, modelo X Trail Classic 806, argumentando un error de esa empresa en la facturación del mencionado vehículo.
- Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. Nº 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación 10°) de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las 11°) que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

- 1.- Modificase la Resolución N° 1215/2011, del 19 de diciembre de 2011, de esta Dirección General, que autorizó la adquisición de vehículos institucionales en el sentido de que se deja sin efecto la compra del vehículo marca Nissan, modelo X Trail Classic 806 automático, año 2011, cilindrada: 2500 centímetros cúbicos, en el precio de \$10.890.000.-, IVA incluido, al proveedor Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6.
- 2.- Autorizase la compra de un vehículo marca Suzuki, modelo Gran Nómade GLX Sport, año 2012, tracción 4 x4, cilindrada 2.393 CM 3, en el precio de \$11.030.480.-, IVA incluido, al proveedor Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78,419,560-0.

Asisten,

DIRECTORA GENERAL

Registrese y comuniquese a quienes corresponda.

MARCELA/LE ROY BARRIA

DIRECTORA GENERAL

MI RR/MI DISTRIBUCION

Sr. Subdirector Región de Atacama.

- Sr. Subdirector Región de Coquimbo

3.- Sra. Auditora Interna.

4.- Sra. Jefa Dpto. de Administración y Finanzas.

5.- Sr. Jefe Dpto. Serv. Generales y Adquisiciones.

6.- Archivos.